



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060-2023-MPS/A

Sihuas, 22 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MPS/A; el Informe N° 070-2023-MPS/RR.HH/LMARQ, del Jefe de Recursos Humanos; Proveído de fecha 22 de marzo de 2023;y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con Personería Jurídica de Derecho Público y Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Alcalde es la máxima Autoridad Administrativa de las Municipalidades conforme lo señala el Art. 6° de la Ley N° 27972, por lo que le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MPS/A de fecha 04 de enero de 2023, se designó en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Sihuas al Mag. Ing. Abel V. Mattos Jaque;

Que, mediante Informe N° 070-2023-MPS/RR.HH/LMARQ, el Jefe de Recursos Humanos, remite la evaluación de cumplimiento para cargo de Gerente Municipal, del Sr. Abel V. Mattos Jaque, procediendo a evaluar la documentación que obra en la hoja de vida; concluyendo que el profesional reúne los requisitos previstos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y el MOF vigente para ocupar el cargo de Gerente Municipal. Razón por la cual mediante proveído de alcaldía de fecha 22 de marzo de 2023, se ordena proyectar resolución que da por concluido la designación del cargo de Gerente Desarrollo Económico y Gestión Ambiental;

Estando a lo expuesto en uso de las facultades otorgados por el Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDO a la fecha, la Designación al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental del Mag. Ing. Abel Virgilio Mattos Jaque, dándole las gracias por los servicios prestados; debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCÁRGUESE a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal; y a la Oficina de Tecnología e Informática, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
ALCALDE
DEMETRIO ADRIAN BUIZA PCON
DNI: 33257395



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.